



CONVOCATORIA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DE CURSOS DE VERANO DE EL ESCORIAL 2017.

Los Cursos de Verano de la Universidad Complutense son, desde el año 1988, una referencia internacional para universitarios y público en general como foro de intercambio intelectual. Con su amplia y variada oferta, pretende ser un encuentro transversal que dé respuesta a los desafíos que la sociedad tiene en cada momento.

Con el objetivo de seguir abordando los temas de mayor actualidad científica, cultural, social y política, en un marco interdisciplinario, se convoca a las personas interesadas en presentar propuestas de “Cursos de Verano” para 2017, que se impartirán mayoritariamente en San Lorenzo de El Escorial, con las siguientes condiciones, y con sujeción a lo establecido en la Normativa General de los Cursos de Verano:

1. Fechas

En esta edición 2017, los Cursos se desarrollarán del 26 de junio al 21 de julio.

2. Presentación de propuestas:

Las propuestas para impartir cursos serán realizadas por el director mediante el *formulario de propuesta* disponible en la página web:

<http://www.ucm.es/cursosdeverano/normativa-y-convocatoria-cursos-escorial>

y remitidas a la Organización de los Cursos hasta el 16 de enero de 2017.

3. Tipos de cursos

- **Cursos**, de cinco, tres o dos días.
- **Jornadas**, de un día.
- **Talleres** de autor o artista.

4. Estructura Académica de los Cursos

Como norma general, los cursos y jornadas tendrán:

- **Un director** que, además de presentar y clausurar el curso, tendrá una ponencia o intervención personal.
- **Un secretario** que apoyará al director en la gestión del curso y tendrá una ponencia o intervención personal. Las jornadas no contarán con secretario.
- **Dos participantes** cada día (los miércoles, uno). Además de realizar su intervención por la mañana, formarán parte de la mesa redonda de la tarde.
- **Un participante adicional** cada día para la mesa redonda de la tarde (los miércoles, dos participantes adicionales).



5. Programa definitivo 2017

Finalizado el plazo para la presentación de propuestas, y realizada la valoración por el Equipo de Coordinación de los Cursos de Verano la Dirección de los Cursos de Verano elaborará la programación general de los cursos y solicitará a los directores de los Cursos seleccionados el envío hasta el 6 de marzo del programa definitivo para su publicación.

Hasta el 17 de abril de 2017 podrá ser enviada la ficha de datos de los participantes por el secretario del Curso.

6. Gastos de los Intervinientes

Desplazamiento

Los gastos de desplazamiento de los intervinientes que residan fuera de la Comunidad de Madrid serán por cuenta de los Cursos de Verano, y se gestionarán por el Departamento de Viajes.

En el caso de utilización del vehículo particular el abono de los gastos se realizará a partir de los precios por kilómetro y tarifas previstas en el R.D. 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio y disposiciones complementarias.

No está contemplado el reembolso de los gastos de desplazamiento para intervinientes residentes en la Comunidad de Madrid

Cada mañana a las 8.30 con regreso a las 18:45, habrá un servicio gratuito de autobús Madrid-San Lorenzo de El Escorial.

Alojamiento y manutención

Se proporcionará alojamiento por una noche en habitación individual y en régimen de pensión completa a los ponentes que no residan en la Comunidad de Madrid. Solamente en circunstancias especiales, convenientemente justificadas, la organización podrá reservar una estancia más prolongada.

A los participantes en mesas redondas solo les proporcionará el almuerzo del mediodía.

Madrid, 17 de noviembre de 2016
EL DIRECTOR DE LOS CURSOS DE VERANO

Manuel Álvarez Junco